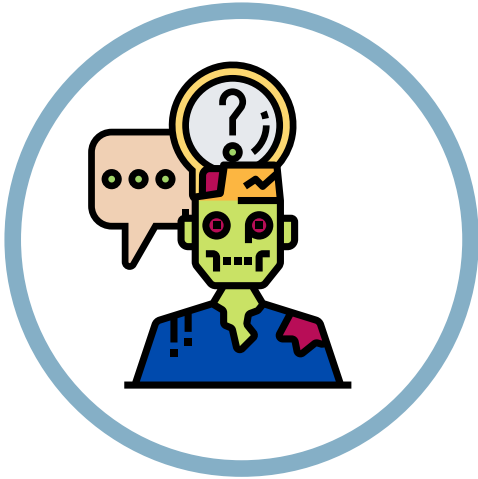


Campaña contra las sociedades "ZOMBIES"

¿Qué son?

Sociedades mercantiles que dejan de tener actividad debido a diferentes circunstancias, decidiendo los Administradores no liquidarla y manteniéndola inactiva.



Obligaciones de las sociedades inactivas

Extinción de las sociedades inactivas

Obligación legal de disolución en caso de inactividad superior al año.

Extinción a través de dos cauces principales:

- Disolución y liquidación conforme a lo previsto en la LSC
- Concurso de acreedores en supuestos de insolvencia

Agencia Tributaria:

- Presentación del modelo 036
- Impuesto de Sociedades
- No podrá emitir facturas

Registro Mercantil:

- Llevar la contabilidad
- Legalizar libros contable
- Actas y socios
- Formular y aprobar cuentas anuales
- Depósito en el Registro Mercantil.

Seguridad Social:

Los administradores y consejeros podrán darse de baja en el RETA.